
MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

 Lea este manual cuidadosamente. Contiene información de seguridad.

Mobil 1



SISTEMA DE
ENCENDIDO
AUTOMÁTICO
DE LUCES

Para mayor información
del sistema consulte
la página web
[https://www.auteco.com.co/
sistemas-de-seguridad/ah](https://www.auteco.com.co/sistemas-de-seguridad/ah)



SISTEMA
ANTIBLOQUEO
DE FRENOS
NO INCLUIDO



LUCES DE
DE CIRCULACIÓN
DIURNA
NO INCLUIDO



www.autecomobility.com | contactanos@autecomobility.com
Línea gratuita nacional 018000 413 812

Kawasaki

El aceite original recomendado por las motocicletas Auteco Mobility:



| Especificaciones de aceite lubricante exigidas por el fabricante para acceder a la garantía | |
|---|--------------------|
| Clasificación | JASO MA – API – SL |
| Viscosidad | 10W40 |
| Auteco Mobility y el fabricante recomiendan como el Aceite Lubricante que cumple con las especificaciones técnicas exigidas (EOM) a Mobil 1 | |
|  | |

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, en ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico o mecánico, incluido fotocopiado, sin permiso escrito de Auteco Mobility

NUEVO*

**MOBIL SUPER™
4T ULTRA AUTECO®**



**Identificalo
por la tapa Roja**



- Menor consumo de aceite
- Mayor vida útil del motor

* Nueva presentación etiqueta y nuevo empaque.

Mobil™

CON EL RESPALDO

auteco®
mobility

INDICE

| | |
|--|----|
| Página de repuestos..... | 5 |
| Centros de Servicio Autorizado (CSA)..... | 6 |
| Garantía Auteco Mobility..... | 8 |
| Revisiones diarias que debe realizar el usuario..... | 15 |
| Qué son los mantenimientos preventivos periódicos?..... | 16 |
| Lista de chequeos de alistamiento..... | 18 |
| Historial de mantenimiento..... | 19 |
| Cupones de mantenimiento preventivo recomendado (4)..... | 20 |
| Mantenimiento preventivo posterior a la garantía..... | 28 |



Encuentre en la página web de AUTEKO MOBILITY una amplia y útil sección con toda la información relacionada con los repuestos y accesorios para todos los productos de las marcas que comercializa AUTEKO MOBILITY. Ingrese al sitio web de AUTEKO MOBILITY, donde podrá encontrar los repuestos y accesorios en el menú en la parte superior de la página www.autecomobility.com o ingrese directamente a <https://www.autecomobility.com/posventa/manuales-d-e-garantia-mantenimiento-y-partes> para descargar el Manual de partes de su Vehículo.

Allí podrá encontrar los siguientes servicios:

- Descargar el catálogo de partes con el despiece de los vehículos y los códigos de las partes.
- Información del precio público sugerido para los repuestos.
- Actualizaciones técnicas y cambios en las partes.

CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADO

| DEPTO. | CIUDAD | CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|-----------------|--------------|-------------------------------------|--|------------|
| Quindio | Armenia | Jm Moto Servicio | Cr 19 11 43 | 3108402499 |
| Atlantico | Barranquilla | Express Ruta 66 S.A.S | Cr 41 45 70 Lo 2 | 3178495639 |
| Bogota | Bogota Dc | Agromotos | Cr 51d 43 17 Sur | 3214006701 |
| Bogota | Bogota Dc | Discolmotos Sas | Cr 10 19 79 Esq | 2340070 |
| Bogota | Bogota Dc | Distribuidora Amerinda | Av Caracas 43 32 | 3078212 |
| Bogota | Bogota Dc | Entry Level Motos Sas | Cl 79b 29 05 | 6402064 |
| Bogota | Bogota Dc | Hercar Motos Sas | Av Cr 30 17 28 Sur | 9260486 |
| Bogota | Bogota Dc | Kawastore Del Norte | Av Cl 127 45 61 | 7020582 |
| Bogota | Bogota Dc | Moto Market | Av Caracas 18 06 Sur | 3203807750 |
| Bogota | Bogota Dc | Moto Planet Superbikes | Av Cl 127 7d 31 | 6371267 |
| Bogota | Bogota Dc | Motos De La Boyaca Sas | Av Boyaca 8 05 | 4110263 |
| Bogota | Bogota Dc | Motos De La Cien | Cl 100 60d 35 | 3204525764 |
| Bogota | Bogota Dc | Motos De Suba Sas | Cl 145 94d 30 | 3174348050 |
| Bogota | Bogota Dc | Motus Sas | Av Cr 30 75 33 | 7047008 |
| Bogota | Bogota Dc | Planeta Motos Ltda | Av 1 De Mayo 71f 43 | 3907387 |
| Bogota | Bogota Dc | Yamarinos | Cl 73 72 57 | 4903030 |
| Santander | Bucaramanga | Dismotor | Cl 51 Diagonal 15 11 | 3138292949 |
| Santander | Bucaramanga | Motocars | Cr 15 24 75 | 6702700 |
| Santander | Bucaramanga | Motos Y Motos | Cr 24 53 16 | 3186296010 |
| Valle | Cali | Disdemotos Sas | Cr 1a 24 70 | 5190717 |
| Valle | Cali | Potenza 2 | Av 6a Norte 21n 40 | 3127570094 |
| Bolivar | Cartagena | El Taller Dg | Av Pedro Heredia Cl 32 18b 200 Lc 103 Sector Espinal | 6561552 |
| Bolivar | Cartagena | Taller Factory Motos De La Costa | Cl 30 21 39 Brr Pie De La Popa | 6430797 |
| Cundinamarca | Chia | Bike Project Shop | Av Pradilla 1b 05 | 3022902022 |
| Cundinamarca | Chia | Trocha Ruta Y Cross Ltda | Av Pradilla 1b 11 | 8633317 |
| Caldas | Chinchina | Secomoto | Cl 8 4 36 | 3022757795 |
| Norte Santander | Cucuta | Servicio Premium | Av 1 6 89 Esq Brr Latino | 3124731021 |
| Risaralda | Dosquebradas | Eje Motos Sas | Cr 16 27 76 | 3003058666 |
| Caqueta | Florencia | Taller Autorizado Soluciones Moreno | Cl 20 9 48 | 3103105704 |
| Huila | Garzon | Servialdamotos | Cl 7 13 05 Br El Rosario | 3214695172 |
| Tolima | Ibague | Cse Entry Level | Cra 5 96 306 | 3008259120 |
| Tolima | Ibague | Hermotor | Cr 1 72 05 | 3003067318 |
| Antioquia | La Ceja | Centro Oriental | Cl 20 23 11 | 3209777232 |
| Caldas | La Dorada | Londoño Racing | Cr 1 14 31 | 3127716910 |
| Caldas | La Dorada | Moto Japon | Cl 17 3 12 | 3105513300 |

CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADO

| DEPTO. | CIUDAD | CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|------------|---------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Caldas | Manizales | Full Speed | Cr 18 26 45 | 3148881848 |
| Antioquia | Medellin | Africa Motos | Cl 37 52 92 | 3217480148 |
| Antioquia | Medellin | Macrocentro | Cl 38 52 50 | 3207260022/3002474124 |
| Antioquia | Medellin | Monterrey Motos Sas | Cr 48 10 100 | 3203150 |
| Antioquia | Medellin | Moto House | Cl 10a 40 28 | 3183491576 |
| Cordoba | Monteria | Almacen Cabarcas Sarmiento | Cr 3 37 71 Centro | 7822755 |
| Narino | Pasto | Clinicalmoto | Dg 16a 38 100 | 7368928 |
| Risaralda | Pereira | Centro De Servicio La 30 | Av 30 De Agosto 29 11 | 3135105891 |
| Risaralda | Pereira | Moto Club G20 | Av 30 De Agosto 33 32 | 3164027618/3102049250 |
| Risaralda | Pereira | Servimotos Sas | Cl 21 12 31 | 3218177874 |
| Huila | Pitalito | Servimay | Cr 4 10 33 | 3138348213 |
| Choco | Quibdo | Centro De Servicio Vip Sas | Cr 3 26 117 Brr Roma | 6713293 |
| Antioquia | Rionegro | Distrimas Del Oriente | Cr 51 52 42 | 3147490906 |
| Antioquia | Rionegro | Kbikes Sas | Km 3.5 Via Llanogrande Chocoli | 3044703142 |
| Antioquia | Sabaneta | Ruta Suramerica | Cr 45 75b Sur 108 | 3781636 |
| San Andres | San Andres | Caribe Motos | Av 20 De Julio 4 47 | 3178863378 |
| Sucre | Sincelejo | Mechanix General Sport | Cr 15 25a 30 Brr Mochila | 3004921991 |
| Valle | Tulua | Megamotos Leandro | Cr 30 18 56 | 3113711272 |
| Cesar | Valledupar | Leonardo Gomez Moto Taller Alta Gama | Cl 16b 12 41 | 5808020 |
| Meta | Villavicencio | Multimarkas | Cr 33 24 91 Vía Puerto López | 3138852279 |

GARANTÍA AUTECO MOBILITY

Apreciado cliente, nos es grato comunicarle que las motocicletas **KLX250S** disfrutan no sólo de la Garantía Legal, sino también de una Garantía Suplementaria ofrecida por AUTECO MOBILITY, las cuales, a continuación, pasamos a explicarle.

GARANTÍA LEGAL

La garantía legal cubre los primeros seis (6) meses o seis mil (6.000) kilómetros, lo que primero se cumpla, contados a partir de la entrega del Vehículo a quien la hubiere comprado a un distribuidor autorizado de Auteco Mobility; la garantía es la que ampara su Vehículo contra cualquier defecto de fabricación de las piezas o de montaje de las mismas, y es brindada por Auteco Mobility mediante la red de Centros de Servicio Autorizado (CSA) del país.

GARANTÍA SUPLEMENTARIA

La garantía suplementaria, es un periodo adicional a la garantía legal, ofrecida por Auteco Mobility, con características, cobertura y duración especiales y distintas al periodo de garantía legal de seis (6) meses o seis mil (6.000) kilómetros. Esta garantía suplementaria de SEIS (6) meses más o catorce mil 4.000 kilómetros, lo que

primero se cumpla, comenzará a correr al día siguiente al de la expiración del término de la garantía legal.

Lo anterior significa que, al comprar su Vehículo nuevo en Auteco Mobility, ésta contará con una garantía legal y una garantía suplementaria, por lo que usted disfrutará del servicio de Auteco Mobility durante un lapso total de DOCE (12) meses ó veinte mil (20.000) kilómetros, lo que primero se cumpla, en las condiciones anotadas en este Manual.

La garantía suplementaria otorgada gratuitamente luego de la terminación de la garantía legal, comprende exclusivamente el cambio o reparación, sin costo, de las piezas afectadas, así como el trabajo requerido para efectuar la reparación, todo ello de acuerdo con el concepto técnico mecánico emitido por el personal de la ensambladora o su delegado, en el que se diagnostique un defecto de fabricación de la pieza o de montaje de la misma, que tenga que ver con la calidad e idoneidad del vehículo. Por lo tanto, esta garantía suplementaria gratuita se circunscribe a lo aquí contemplado exclusivamente. Ninguna otra actuación o intervención diferente a lo contemplado en este párrafo está incluida en esta garantía suplementaria.

En los mantenimientos preventivos usted, como usuario, solo tiene que asumir el costo de las partes que por su uso sufren un desgaste natural, tal como se detallan expresamente en el título de EXCLUSIONES, y los costos de la mano de obra, necesaria para efectuar la reparación o cambio de dichas piezas, a excepción de los mantenimientos preventivos que en el presente Manual se establezcan como gratuitas.

Tanto la garantía legal como la suplementaria, son válidas en el territorio Nacional, es decir, que todo usuario tiene derecho a exigir la aplicación de la garantía en cualquiera de los CSA de la red AUTEKO MOBILITY en Colombia, sin importar el lugar en donde hubiese adquirido el Vehículo.

Si durante el período de la garantía legal o de la suplementaria, el propietario del Vehículo cambia de ciudad de residencia en Colombia, seguirá teniendo los mismos derechos que hubiere adquirido con el agente comercial de la red AUTEKO MOBILITY que le hubiere vendido el Vehículo.

que le hubiere vendido el Vehículo.

Le bastará con presentar la tarjeta de propiedad del Vehículo para tener derecho a la misma. Esta garantía,

demuestra la confianza y respaldo que la ensambladora genera para sus productos.

Si el usuario no presenta la tarjeta de propiedad del Vehículo o copia de la factura, el CSA deberá verificar en el sistema de AUTEKO MOBILITY, con base en la numeración del Vehículo (N° VIN) y el recorrido que marque el velocímetro u otras características de las partes del Vehículo que pueden evidenciar los datos relativos al recorrido, si el Vehículo aún se encuentra dentro del periodo de garantía.

REQUISITOS PARA QUE LA GARANTÍA LEGAL Y SUPLEMENTARIA SEA EFECTIVA:

Dar aviso inmediato sobre la falla detectada a un CSA y poner a disposición de este, en el menor tiempo posible, su Vehículo para la revisión y reparación del mismo.

EXCEPCIONES A LA GARANTÍA LEGAL Y SUPLEMENTARIA:

Tanto la ensambladora como los agentes comerciales y los CSA de la red AUTEKO MOBILITY, quedarán libres de toda responsabilidad y exentos de la aplicación de las garantías legal y suplementaria, cuando:

1. El Vehículo haya sido intervenido fuera de la red autorizada por AUTEKO MOBILITY o cuando hayan sido cambiadas las piezas originales del Vehículo por otras no genuinas; esto es, no producidas por el fabricante original del Vehículo.
2. Cuando el Vehículo haya sido usado sin seguir las recomendaciones para su despegue y uso dadas en este Manual.
3. Cuando ocurra cualquier daño ocasionado por

incendio, choque (no atribuibles a defectos del Vehículo), robo o por otra fuerza mayor.

4. Cuando se haya efectuado alteraciones en los mecanismos o partes originales del Vehículo.
5. Cuando el Vehículo haya sido utilizado en competencias deportivas, en alquiler, o como Vehículo de prueba o aprendizaje de conductores
6. Cuando haya cualquier daño causado por combustible o lubricación no recomendado por AUTEKO MOBILITY.
7. Cuando, por exceso de suciedad se genere alguna avería.
8. El Vehículo haya presentado una falla y la misma no haya sido reportada inmediatamente ni se haya puesto a disposición del CSA el Vehículo en el menor tiempo posible.
9. Cuando se lave el Vehículo con agua a presión, con vapor, o estando con el motor caliente.

EXCLUSIONES:

Se encuentran excluidas tanto de la garantía legal como de la suplementaria, las siguientes partes (la lista que se anota a continuación es taxativa y no enunciativa, por lo cual, las partes no incluidas expresamente, se encuentran cubiertas por la garantía):

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio, en el numeral 1.2.2.2.1 de la Circular Única, se considerarán partes de desgaste las siguientes: llantas, neumáticos, bujías, discos de clutch, pastillas o bandas para freno, kit de arrastre, cable del embrague, cable del acelerador, filtro de combustible, filtro de aceite, filtro de aire, bujes de suspensión trasera, cauchos porta sproket, retenedores suspensión, balineras de llantas, cunas de dirección, correa de transmisión, roller y retenedores de tubos telescópicos. También se incluyen en esta lista sustancias o materiales que, no siendo exactamente partes, por tratarse de elementos de consumo también están excluidas de la garantía, a saber: aceite de motor, aceite de suspensión, líquido de frenos y líquido refrigerante.

Pintura y cromo, por su deterioro natural, debido a su exposición a la intemperie, por daños ocasionados por agentes externos como productos químicos o por actos de terceros y choques.

Partes o sistemas que, sin autorización de AUTEKO MOBILITY, hubiesen sido objeto de modificaciones o alteraciones, así como instalación de piezas que no pertenezcan a los diseños originales del Vehículo, interruptores, reguladores, rectificadores, cables eléctricos, bobinas, cajas de fusibles, unidades de encendido electrónico, baterías, cables en general, relay, etc. Cuando estos hubiesen sido manipulados en virtud de la instalación de dispositivos ajenos al diseño original del Vehículo (alarmas, accesorios sonoros o electrónicos, etc.), o cuando dichas partes resultan dañadas por razón de lavado a presión u otras causas no inherentes a su uso normal.

Daños ocasionados por incendio, choque o cualquier otro agente externo. Se excluyen de la garantía legal y suplementaria, los gastos ocasionados por la utilización de otros vehículos para el transporte del conductor y su acompañante, o cualquier otra consecuencia derivada de la inmovilización del Vehículo objeto de reparación en garantía.

Se encuentra excluida de la garantía suplementaria la bombillería en general, es decir, dichos componentes solo se encuentran amparados por la garantía legal, durante los primeros seis (6) meses o seis mil (6.000) kilómetros, lo que ocurra primero. Bajo las mismas condiciones antes especificadas para esta garantía.

ALCANCES DE LA GARANTÍA:

Dentro del periodo de garantía, toda intervención técnica es considerada normal, puede ser realizada por cualquier CSA de la red AUTEKO MOBILITY, en cualquier parte del país, aunque el Vehículo no hubiese sido vendido por el agente comercial y/o CSA donde se solicite el servicio.

SONIDOS Y VIBRACIONES EN LOS VEHÍCULOS:

El funcionamiento normal del Vehículo, bajo distintas formas de conducción (con carga, sin carga, diferentes velocidades, clima, gasolina, etc.), puede generar

distintos sonidos y/o vibraciones, los cuales son característicos de cada modelo y no constituyen indicio de ningún problema en el Vehículo.

Estos sonidos y vibraciones, incluso, pueden variar entre vehículos del mismo modelo y están dados por las diferencias en las tolerancias, ajustes de fabricación, movimientos o fricciones propios de los componentes. Por lo anterior, los sonidos y vibraciones características en los diferentes modelos no serán intervenidos, toda vez que los mismos no son consecuencia del mal funcionamiento del Vehículo y se consideran normales. En caso de dudas sobre el sonido, ruido o vibración de su Vehículo, debe dirigirse a cualquiera de los CSA de la red AUTEKO MOBILITY, dónde nuestro personal capacitado emitirá su concepto técnico al respecto.

MODIFICACIONES:

Los términos en que se concede la garantía no pueden, en ningún momento, ser modificados por los agentes comerciales y/o CSA de la red AUTEKO MOBILITY.

Esta garantía únicamente puede ser aplicada por los CSA de la red AUTEKO MOBILITY que tenga la correspondiente y debida autorización.

REEMPLAZO DEL VELOCÍMETRO:

Cuando se efectúe cambio de velocímetro, será responsabilidad del CSA, dejar constancia en el registro de garantía correspondiente en el sistema de la ensambladora y en el historial de mantenimiento del presente Manual, del kilometraje que indique el velocímetro remplazado y la fecha en la cual se efectuó el cambio.

NOTA: Las indicaciones sobre el peso, velocidad, consumo y otros datos que aparecen en la literatura técnica, comercial o publicitaria, han de entenderse como aproximados y están sujetas a cambio sin previo aviso. AUTEKO MOBILITY no asume ninguna obligación ni responsabilidad en este sentido.

GARANTÍA DE LA BATERÍA:

La batería del Vehículo cuenta con una garantía única de seis (6) meses o seis mil (6.000) kilómetros, lo que primero se cumpla, contados a partir de la entrega del Vehículo a quien los hubiese comprado a un distribuidor autorizado de la red AUTEKO MOBILITY.

NOTA IMPORTANTE: su Vehículo es un bien complejo, compuesto por distintas unidades de sistemas independientes entre sí que, al operar conjuntamente, permiten que su Vehículo funcione de forma adecuada, cumpliendo con todas las condiciones de seguridad, calidad e idoneidad exigidas por ley.

De esta manera, en caso de tener alguna inquietud sobre la adecuada articulación y funcionamiento de las unidades de sistemas independientes, deberá dirigirse a cualquiera de los CSA de la red AUTEKO MOBILITY, donde nuestro personal capacitado emitirá su concepto técnico respecto de la(s) parte(s) o componente(s) que considere afecta el normal funcionamiento de alguno de las unidades de sistemas independientes que conforman su Vehículo.

Para una mayor claridad al respecto, se informa que su Vehículo está dividido en diez (10) sistemas independientes de funcionamiento, que son los siguientes:

- Sistema de frenos: freno delantero y freno trasero.
- Sistema de ignición: (CDI o ECU), bujía, bobina de alta, bobina pulsora.
- Sistema de transmisión: piñón de salida, cadena, Sprocket, caja de cambios, clutch. *rollers, *polea, *correa, *variador, *piñones de transmisión.
- Sistema motor: cigüeñal, cabeza de fuerza.
- Sistema estructural: chasis, brazo oscilante.
- Sistema de suspensión: suspensión delantera, suspensión trasera.
- Sistema de carga: plato de bobinas, regulador, batería, volante.
- Sistema de luces y señales: bombillos, pito, tablero de instrumentos, sensores, actuadores.

- Sistema de alimentación: (carburador o cuerpo de inyección), caja filtro, tanque de combustible.

- Sistema de refrigeración: Forzada, *radiador, *moto ventilador.

*Variará dependiendo del modelo.

IMPORTANTE

NOTA: las imprevistas dificultades que puedan presentarse en una o varias unidades del sistema del Vehículo se entienden presentadas en esa o esas unidades de sistemas en específico, sin que se entiendan o constituyan una dificultad en otra u otras en las que no se han presentado, por ser independientes unas de las otras.



AVISO IMPORTANTE:

No lave la moto con agua a presión, ni con vapor, ni estando el motor caliente. Estos procedimientos pueden ocasionar daños en sus componentes y, por consiguiente, desde la fecha en que cualquiera de ellos se practique, AUTEKO MOBILITY queda totalmente eximido de toda obligación relativa al cumplimiento de las garantías del vehículo sobre las partes afectadas.

REVISIONES DIARIAS QUE DEBE REALIZAR EL USUARIO:

| | |
|---|--|
| Frenos: | Comprobar su buen funcionamiento y verificar el estado de los elementos. |
| Aceite lubricante del motor: | Comprobar nivel y adicionar, de ser necesario, cuando el nivel así lo indique. |
| Nivel de combustible: | Revisar que sea suficiente. |
| Luces y bocina: | Comprobar su correcto funcionamiento. |
| Cadena (en los vehículos Propulsados por este medio): | Verificar su adecuada lubricación y mantener la tensión. |
| Neumáticos: | Comprobar la presión. |
| Acelerador: | Comprobar su correcto funcionamiento. |
| Espejos: | Comprobar la correcta visibilidad. |

NOTA: Además de las anteriores recomendaciones generales, se sugiere tener en cuenta las recomendaciones particulares para cada modelo de motocicleta, contenidas al inicio del presente Manual.

CAMBIO DE ACEITE:

El aceite del Vehículo debe rellenarse siempre que el medidor indique que el nivel no es el adecuado, conforme lo indicado en el título contenido en el presente Manual "ACEITE DE MOTOR". El cambio total de aceite se debe hacer cada 5.000 kilómetros, tal como se indica en el cuadro de mantenimiento de este Manual.

¿QUÉ SON LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS?

Son las revisiones que realiza AUTEKO MOBILITY mediante sus CSA para hacer el mantenimiento preventivo que su Vehículo requiere. Por esto, es normal que en las mismas se realicen sustituciones de algunos elementos y ajuste de componentes mecánicos, que pueden sufrir variaciones en sus especificaciones originales, debido al desgaste normal de las piezas y al uso propio del Vehículo. Dichas intervenciones no constituyen fallas en los Vehículos sino que, por el contrario, son intervenciones preventivas para que su Vehículo permanezca en condiciones normales de funcionamiento.

PROCEDIMIENTO PQR (Peticiónes, Quejas y Reclamos):

AUTEKO MOBILITY cuenta con un mecanismo institucional para la atención de peticiones, quejas y reclamos, de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana. Por lo tanto, en caso que el usuario considere que su garantía ha sido desatendida, o no ha sido debidamente atendida por el CSA, podrá comunicarlo a AUTEKO MOBILITY mediante la línea gratuita nacional 018000 413 812, en el correo electrónico contactanos@autecomobility.com o www.autecomobility.com (CHAT) para la atención de su solicitud.

El aceite original recomendado por las motocicletas AUTECO MOBILITY:



| | |
|---|--------------------|
| Especificaciones de aceite lubricante exigidas por el fabricante para acceder a la garantía | |
| Clasificación | JASO MA – API – SL |
| Viscosidad | 10W40 |
| Auteco Mobility y el fabricante recomiendan como el Aceite Lubricante que cumple con las especificaciones técnicas exigidas (EOM) a Mobil 1 | |
|  | |

MOTOCICLETA KLX250S
Lista de chequeos de alistamiento

OK

- Verificar apariencia de la motocicleta.
- Realizar el alistamiento y el registro de la garantía de la batería.
- Verificar el correcto funcionamiento del velocímetro.
- Verificar la presión de las llantas.
- Verificar el nivel de aceite del motor.
- Verificar el encendido de la motocicleta.
- Verificar el funcionamiento del sistema eléctrico.
- Instalar los espejos retrovisores y verificar la correcta posición.
- Realizar el registro en IMPULSA del alistamiento.
- Verificar accesorios (herramienta).

1er Mantenimiento preventivo recomendado

CSA: _____

Fecha: _____ Kilometraje: _____

Servicio gratuito de mano de obra exceptuando el aceite del motor e insumos. Valido exclusivamente durante el periodo de garantía

Área para sticker con
identificación de la motocicleta

**1er Mantenimiento preventivo
recomendado: 500 km.**



PROPIETARIO: _____

CC: _____

KILOMETRAJE: _____ PLACA: _____

Nº DE MOTOR: _____

FECHA DEL SERVICIO: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

SELLO DEL C.S.A.:

ENVÍESE AL APARTADO AÉREO 1066 DE MEDELLÍN.

MOTOCICLETA KLX250S
1er Mantenimiento preventivo recomendado

OK

- 1. Verificar que no existan fugas de fluidos (VISUAL).
- 2. Revisar voltaje de la batería.
- 3. Cambiar el filtro de aceite.
- 4. Cambiar aceite de motor según las especificaciones mencionadas en este Manual.
- 5. Limpiar el filtro de aceite.
- 6. Verificar y calibrar la bujía.
- 7. Lubricar y tensionar la cadena.
- 8. Revisar y ajustar nivel de líquido de frenos.
- 9. Revisar estado y montaje de las llantas.
- 10. Revisar giro libre de las llantas y estado de los rines.
- 11. Verificar el funcionamiento adecuado de la dirección.
- 12. Revisar y ajustar guayas en general.
- 13. Revisar y lubricar partes móviles.
- 14. Verificar señales de torque.
- 15. Revisar funcionamiento del sistema eléctrico.
- 16. Revisar funcionamiento del tablero de instrumentos.
- 17. Verificar revoluciones en marcha mínima.
- 18. Revisar nivel de refrigerante.
- 19. Limpiar el vehículo antes de entregarlo.

Nombre del mecánico _____

2DO Mantenimiento preventivo recomendado: 5.000 Kms.

CSA: _____

Fecha: _____ Kilometraje: _____

Servicio gratuito de mano de obra exceptuando el aceite del motor e insumos. Valido exclusivamente durante el periodo de garantía

Área para sticker con
identificación de la motocicleta

**2DO Mantenimiento preventivo
recomendado 5.000 Kms..**



PROPIETARIO: _____

CC: _____

KILOMETRAJE: _____ PLACA: _____

Nº DE MOTOR: _____

FECHA DEL SERVICIO: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

SELLO DEL C.S.A.:

ENVÍESE AL APARTADO AÉREO 1066 DE MEDELLÍN.

MOTOCICLETA KLX250S
2DO Mantenimiento preventivo recomendado: 5.000 km.

OK

- 1. Verificar que no existan fugas de fluidos (VISUAL).
- 2. Revisar voltaje de la batería.
- 3. Cambiar el filtro de aceite
- 4. Cambiar aceite de motor según las especificaciones mencionadas en este Manual.
- 5. Limpiar el filtro de aire.
- 6. Verificar y calibrar la bujía.
- 7. Lubricar y tensionar la cadena.
- 8. Revisar y ajustar nivel de líquido de frenos.
- 9. Revisar estado y montaje de las llantas.
- 10. Revisar giro libre de las llantas y estado de los rines.
- 11. Verificar el funcionamiento adecuado de la dirección.
- 12. Revisar y ajustar guayas en general.
- 13. Revisar y lubricar partes móviles.
- 14. Verificar señales de torque.
- 15. Revisar funcionamiento del sistema eléctrico.
- 16. Revisar funcionamiento del tablero de instrumentos.
- 17. Verificar revoluciones en marcha mínima.
- 18. Revisar nivel de refrigerante
- 19. Limpiar el vehículo antes de entregarlo.

Nombre del mecánico _____

3er Mantenimiento preventivo recomendado

CSA: _____

Fecha: _____ Kilometraje: _____

Mantenimiento pagado por el usuario (aceite, insumos y mano de obra).

Área para sticker con
identificación de la motocicleta

**3er Mantenimiento preventivo
recomendado 10.000 Kms..**



KLX250

PROPIETARIO: _____

CC: _____

KILOMETRAJE: _____ PLACA: _____

Nº DE MOTOR: _____

FECHA DEL SERVICIO: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

SELLO DEL C.S.A.:

ENVÍESE AL APARTADO AÉREO 1066 DE MEDELLÍN.

MOTOCICLETA KLX250S

3er Mantenimiento preventivo recomendado: 10.000 km.

OK

- 1. Verificar que no existan fugas de fluidos (VISUAL).
- 2. Revisar voltaje de la batería.
- 3. Cambiar el filtro de aceite.
- 4. Cambiar aceite de motor según las especificaciones mencionadas en este Manual.
- 5. Limpiar el filtro de aire.
- 6. Verificar y calibrar la bujía.
- 7. Lubricar y tensionar la cadena.
- 8. Revisar y ajustar nivel de líquido de frenos.
- 9. Revisar estado y montaje de las llantas.
- 10. Revisar giro libre de las llantas y estado de los rines.
- 11. Verificar el funcionamiento adecuado de la dirección.
- 12. Revisar y ajustar guayas en general.
- 13. Revisar y lubricar partes móviles.
- 14. Verificar señales de torque.
- 15. Revisar funcionamiento del sistema eléctrico.
- 16. Revisar funcionamiento del tablero de instrumentos.
- 17. Verificar revoluciones en marcha mínima.
- 18. Revisar nivel de refrigerante
- 19. Limpiar el vehículo antes de entregarlo.

Nombre del mecánico _____

4to Mantenimiento preventivo recomendado: 15.000 Kms.

CSA: _____

Fecha: _____ Kilometraje: _____

Servicio gratuito de mano de obra exceptuando el aceite del motor e insumos. Valido exclusivamente durante el periodo de garantía

Área para sticker con
identificación de la motocicleta

**4to Mantenimiento preventivo
recomendado: 15.000 Kms.**



PROPIETARIO: _____

CC: _____

KILOMETRAJE: _____ PLACA: _____

Nº DE MOTOR: _____

FECHA DEL SERVICIO: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

SELLO DEL C.S.A.:

ENVÍESE AL APARTADO AÉREO 1066 DE MEDELLÍN.

MOTOCICLETA KLX250S
4to Mantenimiento preventivo recomendado: 15.000 km.

OK

- 1. Verificar que no existan fugas de fluidos (VISUAL).
- 2. Revisar voltaje de la batería.
- 3. Cambiar el filtro de aceite
- 4. Cambiar aceite de motor según las especificaciones mencionadas en este Manual.
- 5. Limpiar el filtro de aire.
- 6. Verificar y calibrar la bujía.
- 7. Calibrar Válvulas.
- 8. Lubricar y tensionar la cadena.
- 9. Revisar y ajustar nivel de líquido de frenos.
- 10. Revisar estado y montaje de las llantas.
- 11. Revisar giro libre de las llantas y estado de los rines.
- 12. Verificar el funcionamiento adecuado de la dirección.
- 13. Revisar y ajustar guayas en general.
- 14. Revisar y lubricar partes móviles.
- 15. Verificar señales de torque.
- 16. Revisar funcionamiento del sistema eléctrico.
- 17. Revisar funcionamiento del tablero de instrumentos.
- 18. Verificar revoluciones en marcha mínima.
- 19. Revisar nivel de refrigerante
- 20. Limpiar el vehículo antes de entregarlo.

Nombre del mecánico _____

MANTENIMIENTO PREVENTIVO POSTERIORES A LA GARANTÍA

Recuerde que para el buen funcionamiento y desempeño de su motocicleta **KLX250S** con el respaldo de AUTECO, usted cuenta con una amplia red de CSA a nivel nacional para continuar con sus mantenimientos preventivos.

La Compañía recomienda realizar los mantenimientos preventivos y cambios de aceite cada 5.000 km. En los CSA siempre encontrará repuestos originales. Utilice siempre aceite 10W40 JASO MA API-SL.

**RECONOZCA LOS CENTROS
DE SERVICIO AUTORIZADO EN TODO EL PAÍS**



TALLER AUTORIZADO

Mobil 1

NITRUS[®]

RIDE DIFFERENT



ACCESORIOS
PROTECCIÓN Y LUJO

ƚ PARRILLAS

ƚ SLIDERS

ƚ HANDSAVERS

ƚ ESTABILIZADORES

ƚ PORTA ALFORJAS

ƚ LEVAS

ƚ PEDALES

ƚ PROTECTORES DE LEVAS